

En 17 de Oct. del año proximo aprobó la Di-
reccion el presupuesto para el entrego de sales
de Triana y de consiq. no hubo quejas de par-
te de los herederos como las hay en el dia por
la tardanza enigiendo el cumplim. Desu con-
trata lo que se hubiera podido evitar si se ha-
biera remitido con anticipacion el presupuesto
como estaba en el Orden; pero ya que se ha
faltado a ello p.^a las razones manifestadas á
V. S. p.^a el Dom.^o de las Salinas de Lora
en la copia que la acompaña y que es in-
gente, el entrego que reclaman los herederos
p.^a lo avanzada que se halla la estacion
á acordado que se proceda inmediatam.^{te}
á dho entrego sin que se esuden en sus gas-
tos del presupuesto que ha de remitir á V. S. p.^a su

aprobacion previniendo en tanto al Admin-
istrador de Lora que en lo sucesivo no de-
jar a las reclamaciones que tan justam-
promueven los fienderos fundados en con-
venio con la R.^a Hacienda. Dios que
at. m. a. Mad. S. De Dic. de 1830,
Por Intendente de Burgos.